



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 FEB 2015

RES. H N° 0050-15

EXPTE. N° 5078/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno **CLAUDIO EMMANUEL GUANTAY LAGORIA**, LU N° 709.650 tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1825-11 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Adriana María Isabel Zaffaroni como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 2040-13 se otorga una prórroga de un (1) año para la presentación de dicho trabajo;

Que por Res. H N° 0011-15 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

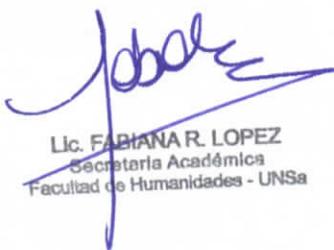
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 2 de marzo de 2015 a horas 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0011-15, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 2 de marzo de 2015, a horas 11,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"PRÁCTICAS COMUNICATIVAS EN LA RECONSTRUCCIÓN IDENTITARIA DE LA COMUNIDAD INDIA QUILMES"**, del alumno **CLAUDIO EMMANUEL GUANTAY LAGORIA**, LU N° 709.650, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa